



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 25.8.2014
COM(2014) 535 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Informe sobre la aplicación y la pertinencia del Plan de trabajo en materia de cultura
2011-2014**

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Informe sobre la aplicación y la pertinencia del Plan de trabajo en materia de cultura 2011-2014

1. INTRODUCCIÓN

La cultura y la diversidad de la expresión cultural son dos de los puntos fuertes más importantes de Europa. Al constituir una fuente de valores, identidad y sentido de la ciudadanía, la cultura contribuye al bienestar de los ciudadanos, la cohesión social y la integración. Asimismo, representa un motor para el crecimiento económico, la creación de empleo y el comercio exterior.

En 2007, la Comisión Europea propuso que la cooperación europea en materia de cultura se conformara en torno a tres objetivos estratégicos de la Agenda Europea para la Cultura:

- el fomento de la diversidad cultural y el diálogo intercultural;
- el fomento de la cultura como catalizador de la creatividad y el crecimiento; y
- el fomento de la cultura como un componente crucial de las relaciones exteriores de la UE.

El Consejo respaldó dicha Agenda y, posteriormente, las prioridades plasmadas en ella se reflejaron en dos planes de trabajo del Consejo en materia de cultura.

En 2010, tras llegar a la conclusión de que el Plan de trabajo del Consejo en materia de cultura 2008-2010 suponía una etapa nueva e importante para el desarrollo de la cooperación de los Estados miembros en ese ámbito y había hecho que las actividades europeas al respecto fueran más coherentes y visibles, el Consejo adoptó el segundo plan de trabajo para el período 2011-2014.

El nuevo plan de trabajo, firmemente arraigado en esos tres objetivos globales, se cimentaba también en que los Estados miembros de la UE reafirmaran que la cultura puede contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Al adoptar el actual Plan de trabajo en materia de cultura en diciembre de 2010, el Consejo invitó a la Comisión a presentar, durante el primer semestre de 2014, un informe definitivo sobre su aplicación y pertinencia fundado en aportaciones voluntarias de los Estados miembros. La idea es que, en la preparación del próximo plan de trabajo, se tome este informe como base.

En primer lugar, el presente informe analiza los progresos realizados en la incorporación de los seis ámbitos sectoriales prioritarios del plan de trabajo mediante los métodos de trabajo previstos por el Consejo, como el método abierto de coordinación (MAC). A continuación, a partir de una evaluación independiente que valoró el MAC en calidad de herramienta para la

aplicación de la Agenda para la Cultura¹ y las respuestas de los Estados miembros a una encuesta realizada por la Comisión en 2014, el informe presenta las enseñanzas extraídas sobre la pertinencia del plan de trabajo y de sus instrumentos. El último capítulo recomienda los siguientes pasos que se han de dar en lo que respecta al contenido y los métodos de trabajo del próximo Plan de trabajo en materia de cultura para después de 2014.

2. AVANCES HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2011-2014

El Plan de trabajo en materia de cultura 2011-2014 establece un ambicioso marco para la cooperación y especifica seis ámbitos de actuación prioritarios para lograr los objetivos de la Agenda Europea para la Cultura y el de la Estrategia Europa 2020 de conseguir un crecimiento inteligente, integrador y sostenible. Dichos ámbitos prioritarios son los siguientes:

- diversidad cultural, diálogo intercultural y cultura accesible e integradora;
- industrias culturales y creativas;
- competencias y movilidad;
- patrimonio cultural, incluida la movilidad de las colecciones;
- la cultura en las relaciones exteriores; y
- estadísticas culturales.

El apartado siguiente examina los progresos registrados en las actuaciones clave que prevé el plan de trabajo en cada una de las seis prioridades sectoriales.

2.1 Diversidad cultural, diálogo intercultural y cultura accesible e integradora

El diálogo intercultural es un objetivo clave de la Agenda Europea para la Cultura y, además, junto a la participación en actividades culturales, puede reforzar la cohesión social y contribuir al crecimiento integrador.

Los expertos de los Estados miembros, utilizando el método abierto de cooperación, se centraron en primer lugar en el papel que desempeñan las instituciones culturales con financiación pública en el fomento del acceso a la cultura. Tras analizar más de ochenta políticas y prácticas (reunidas en un manual de mejores prácticas publicado en 2013²), concluyeron que el problema del acceso es también un problema de falta de demanda del público y que, en consecuencia, se ha de impulsar el «fomento del público».

Partiendo de estas conclusiones, un segundo grupo de expertos MAC estudió políticas y mejores prácticas para las instituciones artísticas y culturales públicas en calidad de mediadoras de intercambios entre culturas y grupos sociales. La conclusión a la que llegaron estos expertos fue que las instituciones culturales deberían adaptar su programación (por

¹ 'Evaluation of the open method of coordination and the structured dialogue as the Agenda for Culture's implementing tools at EU level' («Evaluación del método abierto de coordinación y el diálogo estructurado como las herramientas para la aplicación de la Agenda para la Cultura en la Unión Europea»), de Ecorys, empresa consultora internacional (2013).

² http://ec.europa.eu/culture/policy/strategic-framework/documents/omc-report-access-to-culture_en.pdf.

ejemplo, las funciones teatrales o las exposiciones) de manera que haya garantías de interesar a un público diverso. Asimismo, deberían hacer lo siguiente:

- tener personal que comprenda necesidades diversas;
- esforzarse por llegar a un nuevo público; y
- crear espacios para encuentros dentro de las instituciones³.

Dado que la forma más evidente de crear al público del futuro es dirigirse a los niños en edad escolar y a los jóvenes, en la actualidad hay un tercer grupo de trabajo del método abierto de cooperación que analiza cómo desarrollar la conciencia y la expresión culturales por medio de la educación en todos los niveles⁴.

2.2 Industrias culturales y creativas

Las industrias culturales y creativas son fuentes fundamentales de diversidad cultural y representan el 4,5 % del PIB de la Unión Europea. Reconociendo que pueden contribuir a que se alcance el objetivo de la Estrategia Europa 2020 de conseguir un crecimiento inteligente y sostenible, estas industrias suponen la segunda prioridad del plan de trabajo, que prevé todo un abanico de actuaciones que han de aplicar la Comisión y los grupos MAC.

En 2012, la Comisión publicó una estrategia global con objeto de impulsar las industrias culturales y creativas de la Unión Europea en lo referente a los empleos y el crecimiento⁵. Dicha estrategia se fundaba en las respuestas dadas al Libro Verde titulado «Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas», de 2010⁶, e invitaba a los Estados miembros a crear nuevos modelos de gobernanza a nivel nacional y regional que se basaran en la cooperación entre distintos sectores y políticas, con el fin de liberar todo el potencial de las industrias culturales y creativas y ayudarlas a hacer frente a los desafíos que plantean la mundialización y la digitalización.

Igualmente, la estrategia allanaba el camino para que, en el marco de estas industrias, se incrementara la cooperación entre las iniciativas pertinentes de diversos servicios de la Comisión. Por ejemplo, se invitó a la Alianza Europea de Industrias Creativas, que combinaba el aprendizaje político con los modelos de prueba en materia de acceso a la financiación y la innovación, a compartir sus resultados con los expertos de los grupos MAC pertinentes.

Tres grupos MAC trabaron en esta prioridad. Dos grupos MAC elaboraron informes de mejores prácticas, uno sobre el uso estratégico de fondos estructurales para aprovechar al máximo el potencial de las industrias culturales y creativas (2012)⁷ y otro acerca de las estrategias de apoyo a la exportación e internacionalización de los sectores culturales y creativos (2014)⁸. Ambos informes han resultado instrumentos muy útiles para los legisladores en el ámbito nacional y regional y, a menudo, se citan como documentos de referencia.

³ http://ec.europa.eu/culture/library/reports/201405-omc-diversity-dialogue_en.pdf.

⁴ Se espera que este grupo del método abierto de cooperación termine en 2015.

⁵ COM(2012) 537.

⁶ COM(2010) 183.

⁷ http://ec.europa.eu/culture/policy/strategic-framework/documents/structural-funds-handbook_en.pdf.

⁸ http://ec.europa.eu/culture/library/reports/eac-omc-executive-summary-ccs-strategies_es.pdf.

El tercer grupo de trabajo MAC centra su labor en los regímenes de financiación ya existentes para las industrias culturales y creativas en los Estados miembros de la Unión Europea. Este grupo se puso en marcha en 2014 y elaborará un informe de buenas prácticas sobre ingeniería financiera para las PYME de las industrias culturales y creativas de aquí a finales de 2014. Al igual que los otros grupos de trabajo MAC, ayudará así a elaborar un conjunto de recomendaciones de medidas que pueden contribuir al diseño de instrumentos para fortalecer la aportación de las industrias culturales y creativas al crecimiento inteligente y sostenible.

2.3 Competencias y movilidad

Al viajar y trabajar en la Unión Europea, los artistas contribuyen a crear un espacio cultural europeo común. Su movilidad también hace que tengan más oportunidades de llegar a públicos más amplios, hacer progresar sus trayectorias y, de forma más general, contribuir a la creatividad y la innovación.

En 2012, para participar en la mejora del marco político, un grupo de trabajo MAC publicó un informe en que ofrecía recomendaciones concisas y prácticas a los legisladores, titulado «Building a strong framework for artists' mobility: five key principles» («La construcción de un marco sólido para la movilidad de los artistas: cinco principios clave»)⁹. Otro grupo de trabajo MAC, que se puso en marcha en 2013, elaborará un manual de mejores prácticas sobre las estancias de artistas de aquí a finales de 2014.

Los artistas que circulan por la Unión Europea se enfrentan a numerosas dificultades, entre las que se encuentra la falta de información exhaustiva sobre asuntos administrativos como los visados y la seguridad social. Por consiguiente, como parte del plan de trabajo, un grupo de expertos convocado por la Comisión propuso unas normas comunes acerca de los servicios de información y asesoramiento a los artistas y profesionales de la cultura que deseen incrementar su movilidad¹⁰. Ahora, los Estados miembros tienen la posibilidad de recurrir a dicho conjunto de normas para crear nuevos portales de información o revisar los que ya existen. Tal es el caso, por ejemplo, de Alemania y Austria.

Ahora bien, aun cuando haya información disponible, las normas en materia de visados, seguridad social y fiscalidad transfronteriza no dejan de ser complejas, sobre todo para los artistas con empleos por períodos breves y distintas categorías profesionales en países diferentes. Por ese motivo, como parte del plan de trabajo, la Comisión organizó dos seminarios en 2013 y 2014 en los que reunió a personal pertinente de la Comisión, los Estados miembros de la Unión Europea y la industria cultural. El objetivo era facilitar el intercambio de mejores prácticas y proponer una serie de recomendaciones. Dichas recomendaciones incluyen, por ejemplo, el establecimiento de más portales multilingües de información en los Estados miembros, la necesidad de mejorar la coordinación entre las administraciones y un cumplimiento más estricto de la legislación más reciente de la Unión Europea sobre la coordinación de la seguridad social.

En el ámbito de la UE, la Comisión adoptó el 1 de abril de 2014 un «paquete visados», en el que se incluye un nuevo tipo de «visado itinerante» que permite que personas en situación

⁹ http://ec.europa.eu/culture/policy/strategic-framework/documents/omc-report-mobility-of-artists_en.pdf.

¹⁰ http://ec.europa.eu/culture/library/publications/mobility-info-standards_en.pdf.

legal y sin nacionalidad de la Unión Europea puedan acceder al espacio Schengen y circular por él durante un período máximo de un año¹¹. Sería de aplicación, por ejemplo, a los casos de los artistas que actúan en directo o trabajan en el circo. Con respecto a la fiscalidad, el grupo de expertos organizado por la Comisión, en el que estará representado el sector de los artistas que actúan en directo, contribuirá a determinar los problemas fiscales con los que se encuentran las personas que trabajan en distintos países de la Unión Europea, así como mejores prácticas.

Esta prioridad también estaba centrada en las competencias. Entre los asuntos abordados, se cuentan el impulso a las asociaciones creativas, la identificación y el fomento de las competencias por medio de consejos de la industria cultural y la promoción de la alfabetización mediática. En 2013, un grupo del método abierto de cooperación elaboró un manual de medidas¹² que identificaba y proyectaba asociaciones y prácticas creativas efectivas a fin de estimular la interacción entre las industrias culturales y creativas y otros sectores como el de la educación y la formación, además del de los negocios. El grupo determinó que las asociaciones creativas son instrumentos de gran incidencia y bajo coste que pueden contribuir a desarrollar actitudes fundamentales para la innovación y la creatividad y ayudar a evitar o solucionar el abandono escolar.

2.4 Patrimonio cultural, incluida la movilidad de las colecciones

El patrimonio cultural de Europa es mucho más que un almacén de conocimientos; es, además, un recurso y un bien comunes. El patrimonio desempeña un papel de suma importancia a la hora de definir la identidad de los ciudadanos europeos y es una herramienta para la cohesión social y el desarrollo económico. En consecuencia, puede contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En 2012, un grupo MAC estudió las formas de simplificar el proceso de préstamo de bienes culturales entre los Estados miembros de la Unión Europea. Elaboró unas recomendaciones prácticas y un conjunto de herramientas con directrices para introducir lo siguiente:

- regímenes nacionales de indemnización, responsabilidad solidaria y evaluación de riesgos;
- una lista de comprobación sobre la valoración;
- mejores prácticas de evaluación de riesgos y reducción de los gastos de transporte; y
- un glosario multilingüe.

Para completar este trabajo, se llevó a cabo una investigación comparativa en la que se analizaron sistemas de valoración de obras de arte a efectos de seguros, indemnizaciones nacionales y responsabilidad solidaria¹³.

La digitalización representó otro ámbito de trabajo fundamental, con especial hincapié en el patrimonio cinematográfico y Europea, la biblioteca y archivo digitales de Europa¹⁴. En

¹¹ No obstante, no podrán permanecer en un único Estado miembro durante más de 90 días de un período de 180 días.

¹² http://ec.europa.eu/culture/library/reports/creative-partnerships_en.pdf.

¹³ http://ec.europa.eu/culture/policy/strategic-framework/documents/omc-report-mobility-of-collections_en.pdf;
http://ec.europa.eu/culture/policy/strategic-framework/documents/toolkit-mobility-of-collections_en.pdf

2011, la Comisión adoptó una recomendación sobre la conservación digital y la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural. Solicitó a los Estados miembros que intensificaran sus esfuerzos e hicieran que el sector privado participara en mayor medida en la digitalización del material cultural. Por su parte, la Comisión incluyó a Europeana entre las infraestructuras de servicios digitales que podían recibir ayudas al amparo del mecanismo «Conectar Europa». Asimismo, la Comisión garantizó que la interfaz y los contenidos de Europeana fueran accesibles a personas con discapacidad.

Por último, un grupo de expertos ad hoc convocado por la Comisión estudió si era posible elaborar unas directrices europeas y un código deontológico sobre la diligencia debida en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Este grupo sugirió que, antes de emprender más acciones, se esperara a la adopción de la Directiva revisada 93/7/CEE¹⁵ relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro.

Como un medio de complementar y hacer avanzar más su trabajo, la Comisión presentó en junio de 2014 un documento político en el que abogaba por una cooperación más estrecha a escala de la UE que facilitara un planteamiento integrado para ayudar al sector del patrimonio europeo a afrontar los desafíos actuales y en el que invitaba a las partes interesadas de este sector a aprovechar las oportunidades de los programas de financiación de la UE existentes¹⁶.

2.5 La cultura en las relaciones exteriores de la UE

La Agenda para la Cultura identificó la cultura como un componente crucial de las relaciones exteriores de la UE. El Plan de trabajo disponía diversas actividades en este ámbito, como la organización de reuniones informales conjuntas entre altos funcionarios de los Ministerios de Cultura y de Asuntos Exteriores. Dichas actividades también respaldan los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y la Agenda para la Cultura.

Las Presidencias de la UE organizaron varias de esas reuniones, que contribuyeron a desarrollar un enfoque estratégico de la cultura en las relaciones exteriores de la Unión. Además, la Comisión reunió en 2012 a un grupo de expertos para que investigara en este ámbito. Estos propusieron un conjunto de recomendaciones y principios para desarrollar un enfoque estratégico de la cultura en las relaciones exteriores de la Unión Europea, con China como caso de prueba. Los ministros de Cultura de la UE apoyaron este enfoque en un debate político en mayo de 2013.

La ratificación y los objetivos de la Convención de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, de 2005, se impulsaron en las relaciones con terceros países, como en la conferencia ministerial de Tiflis celebrada en junio

¹⁴ <http://www.europeana.eu/>.

¹⁵ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31993L0007:es:HTML>.

¹⁶ Comunicación de la Comisión titulada «Hacia un enfoque integrado del patrimonio cultural de Europa» [(COM)2014 477 final].

de 2013¹⁷ o las declaraciones conjuntas sobre la cultura rubricadas con los socios estratégicos de la Unión¹⁸.

2.6 Estadísticas culturales

Disponer de estadísticas comparables acerca de la contribución de la cultura a la economía y la cohesión social resulta fundamental para llevar a cabo políticas fundadas en hechos. Sin embargo, no existe ningún sistema europeo real de estadísticas culturales. Tan solo se pueden emplear los datos aportados por los Estados miembros, muy difíciles de comparar entre sí debido, entre otras cosas, a las diferencias en la definición del ámbito cultural y sus límites. En mayo de 2012, el proyecto «ESSnet culture»¹⁹ propuso un marco metodológico para que hubiera datos culturales comparables en toda la Unión Europea. Para que dicho marco se aplique, será necesario que Eurostat profundice en su labor y que colaboren las oficinas nacionales de estadística. A este respecto, Eurostat ha empezado a trabajar para desarrollar y elaborar un conjunto de estadísticas periódicas sobre la cultura a nivel europeo y se espera que empiece a dar resultados a partir de 2015. En 2011, Eurostat publicó además una nueva edición de su libro de bolsillo sobre estadísticas culturales²⁰.

El plan de trabajo también solicitaba que la Comisión mejorara las estadísticas sobre la movilidad de los artistas. No obstante, un grupo de expertos convocado por la Comisión llegó a la conclusión de que, a causa de problemas metodológicos, no podían crear un enfoque de muestreo fiable para medir la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura.

3. MÉTODOS DE TRABAJO

Las herramientas y los métodos de trabajo para la aplicación del Plan de trabajo también incluyeron grupos de trabajo de los expertos de los Estados miembros que celebraron reuniones del MAC, grupos de expertos convocados por la Comisión, reuniones de altos funcionarios organizadas por las Presidencias de la UE y estudios e informes.

3.1. El método abierto de coordinación (MAC)

El MAC es un marco flexible y no vinculante utilizado para estructurar la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito de la cultura, que se organiza en torno a objetivos estratégicos y favorece el intercambio de mejores prácticas. El MAC era el método más utilizado para arrojar resultados en el marco del Plan de trabajo 2011-2014.

De media, los grupos contaban con 25 expertos, en representación de los Estados miembros. Los expertos procedían de distintos ámbitos y representaban a los ministerios nacionales, la sociedad civil y el mundo académico.

Todos los miembros de los grupos MAC fueron invitados a difundir ampliamente sus resultados, tanto a nivel nacional como regional. Los planes para divulgar los resultados,

¹⁷ En la conferencia ministerial de la Asociación Oriental sobre la cultura, celebrada en Georgia en junio de 2013, los socios orientales confirmaron su compromiso de aplicar plenamente la Convención.

¹⁸ Por ejemplo, Brasil, China y México.

¹⁹ http://ec.europa.eu/culture/library/reports/ess-net-report_en.pdf.

²⁰ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-32-10-374/EN/KS-32-10-374-EN.PDF.

introducidos previa sugerencia de la Comisión, han demostrado su utilidad. La Comisión desempeñó también un papel relevante a la hora de comunicar los resultados a nivel europeo y en las conferencias pertinentes tales como los Foros Europeos de la Cultura de 2011 y 2013.

3.2 Diálogo estructurado con la sociedad civil

En las conclusiones del Consejo por las que se adoptó el Plan se solicitó a la Comisión y a los Estados miembros que consultaran e informaran periódicamente a las partes interesadas sobre el progreso registrado y los resultados obtenidos gracias a la aplicación del Plan de trabajo.

La Comisión invitó regularmente a la Plataforma para una Europa Intercultural, a la Plataforma de Acceso a la Cultura y a la Plataforma de las Industrias Cultural y Creativa a asistir a las reuniones del MAC. Estas plataformas son parte del diálogo estructurado con la sociedad civil que la Comisión lleva a cabo desde el año 2008.

Algunos Estados miembros, como Austria, han organizado seminarios para dar a conocer los resultados del MAC a las partes interesadas pertinentes.

3.3 Información para terceros países

Los países candidatos, los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y otros países que participan en el programa de cultura de la UE fueron informados del trabajo llevado a cabo según lo previsto en el Plan de trabajo.

4. ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS

4.1 Pertinencia e impacto del plan de trabajo 2011-2014

En el año 2013, la Comisión solicitó un informe de evaluación interna²¹ para analizar la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del MAC como herramienta para la aplicación de la Agenda Europea para la Cultura y el Plan de trabajo en materia de cultura.

El informe llegaba a la conclusión de que la serie de actividades realizadas y el nivel de participación y compromiso conseguido prueban que el proceso del MAC contribuyó a la consecución de los objetivos estratégicos de la Agenda para la Cultura.

También puso de relieve que, en general, los temas y asuntos tratados por ambas rondas²² del proceso del MAC han sido igual de pertinentes en lo que se refiere a la elaboración de políticas tanto a nivel nacional como de la UE. También demostró que los grupos de trabajo satisfacían la demanda de oportunidades de aprendizaje recíproco. Los resultados sugieren que se está cubriendo una doble necesidad: la de compartir y aprender de las prácticas de otros países y la de participar en la formulación de las políticas de la Unión en las áreas de particular relevancia para los intereses nacionales y aprender sobre ellas.

²¹ 'Evaluation of the open method of coordination and the structured dialogue as the Agenda for Culture's implementing tools at EU level' («Evaluación del método abierto de coordinación y el diálogo estructurado como las herramientas para la aplicación de la Agenda para la Cultura en la Unión Europea»), de Ecorys, empresa consultora internacional.

²² 2008-2010 y 2011-2014.

La participación en las reuniones del MAC tuvo un resultado general satisfactorio. La combinación de funcionarios, profesionales y expertos externos ha aumentado la calidad de las actividades llevadas a cabo. Los evaluadores señalaron que uno de los factores más importantes a tener en cuenta en lo que se refiere al perfil de los participantes era el de la conectividad de los individuos con los responsables clave de la toma de decisiones en su país de origen (por ejemplo, en los ministerios).

Los evaluadores concluyeron que los beneficios y efectos del MAC se produjeron principalmente en materia de aprendizaje mutuo, intercambio de mejores prácticas y creación de redes de conocimiento europeas sobre temas culturales concretos. Consideraron que, aunque era difícil calcular el alcance del impacto global del MAC, algunas actividades y resultados sí habían contribuido a la evolución de las políticas nacionales y que parte de dichos resultados parece poder atribuirse directamente al MAC.

Los evaluadores también se percataron de que existía la posibilidad de lograr un mayor impacto, a través de relaciones más estrechas entre los participantes en el MAC y los responsables clave de la toma de decisiones a nivel nacional, así como de la creación de mejores canales para compartir información entre ellos.

En 2014, la Comisión realizó una encuesta en la que participaron todos los Estados miembros. Indicó que el 86 % de los Estados miembros consideró que el plan de trabajo se había centrado en las prioridades correctas y que el 85 % opinó que su aplicación, por lo general, había cumplido las expectativas de sus respectivos gobiernos. Además, el 75 % admitió que el plan de trabajo había tenido un impacto positivo en el sector cultural de su país y que era relevante a efectos de la *elaboración* de políticas culturales nacionales. Un número similar de encuestados, un 72 %, afirmó que el plan de trabajo era pertinente a efectos de la *aplicación* de la política en materia de cultura en su país, mientras que el 21 % consideró que este no era el caso.

Los Estados miembros expresaron opiniones algo más diversas acerca del papel desempeñado por el Plan de trabajo en lo que se refiere a la coordinación de las políticas en materia de cultura a nivel de la UE. Un 67 % consideró que la coordinación había mejorado, mientras que un 25 % opinó lo contrario. Del mismo modo, un 68 % declaró que el Plan de trabajo había conseguido un mayor reconocimiento de la contribución de la cultura para alcanzar los principales objetivos de la Estrategia Europa 2020, mientras, un 18 % no compartió esta opinión. Un 65 % se mostró de acuerdo con que el Plan de trabajo había mejorado la coordinación entre la UE y las partes interesadas del sector de la cultura; solo un 10 % se mostró en desacuerdo.

4.2. Pertinencia e impacto de las herramientas y métodos de trabajo

El 86 % de los Estados miembros consideró que el Plan de trabajo había empleado las estructuras y métodos de trabajo correctos.

Los evaluadores externos analizaron un total de diez grupos del MAC. Llegaron a la conclusión de que los datos de la segunda ronda del MAC (2011-2014) habían indicado una notable mejora respecto a los anteriores, al centrarse en la elaboración de materiales más prácticos como guías, manuales, instrumentos, etc. Señalaron que existía el riesgo de que los plazos limitados pudieran afectar negativamente a la calidad de futuros resultados y

recomendaron por ello ampliar, si cabe, la duración (y/o el número de reuniones) del ciclo de grupos de trabajo del MAC.

Señalaron también que, en general, hubo un amplio apoyo al sistema de trabajo del MAC. Esto lo confirma también la encuesta de la Comisión a los Estados miembros, en la cual un 93 % manifestó una opinión positiva sobre el rendimiento del MAC y sobre su papel en la aplicación del plan de trabajo. Los evaluadores consideraron que la organización y la gestión del proceso MAC habían sido eficientes y que el apoyo proporcionado por la Comisión había sido positivo.

Sugirieron que más visitas de estudio en el marco del proceso MAC podrían aumentar la interacción y el compromiso. Propusieron también la adopción de un enfoque más concienzudo y empírico para mejorar la calidad de los resultados.

Señalaron que la interacción entre los grupos del MAC y el proceso de diálogo estructurado que incluye a la sociedad civil había sido limitada y que una integración más estrecha podría reportar beneficios. También manifestaron que deberían evitarse la rigidez y la institucionalización innecesarias y adoptar una mayor flexibilidad cuando fuera posible. Esto permitiría el ajuste de los temas de discusión en función de las necesidades de los participantes y permitiría una participación más flexible, dando la oportunidad a todos los organismos interesados de contribuir al diálogo.

5. HACIA UN NUEVO PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE CULTURA

5.1 Duración y métodos de trabajo

Según una encuesta de la Comisión realizada en 2014, al 68 % de los Estados miembros de la UE le gustaría que el nuevo Plan de trabajo en materia de cultura tuviese una vigencia de cuatro años y el 73 % desearía que hubiese una evaluación intermedia.

La Comisión propone, por tanto, un nuevo Plan de trabajo, con una duración de cuatro años desde 2015, dividido en dos fases de dos años cada una. Una revisión intermedia en profundidad en 2016 permitiría modificar el plan de trabajo en función de los nuevos desafíos o volver sobre asuntos ya trabajados en planes anteriores, pero que no eran una prioridad inmediata en 2015. Cada fase debería contar con un máximo de cuatro grupos de expertos MAC actuando en paralelo, para así permitir a la Comisión prestar un apoyo efectivo al proceso, y al Consejo y a las Presidencias hacer uso de los resultados del Plan de trabajo. Otras posibles mejoras serán examinadas al elaborar el nuevo Plan de trabajo que se aplicará desde 2015.

5.2. Desafíos que deben abordarse y prioridades temáticas

Durante la sesión del Consejo de mayo de 2014 para preparar el nuevo Plan de trabajo en materia de cultura del Consejo, se celebró un debate sobre políticas. Los ministros de Cultura de la UE identificaron una serie de desafíos en materia de cultura que debían ser abordados por la cooperación europea:

- el impacto de la era digital en la cultura y en sus agentes;

- estudiar nuevos modelos de financiación de la cultura en respuesta al contexto financiero cambiante;
- promocionar el acceso y la participación en la cultura, también a través de los medios digitales;
- abordar los modelos cambiantes de la gobernanza cultural;
- mejor comprensión y medición del impacto de la cultura, y
- promocionar la pertinencia política intersectorial en materia de cultura (transversabilidad).

Los ministros confirmaron su interés en el patrimonio cultural y en el fomento de los sectores cultural y creativo. También coincidieron en que la salvaguardia de la diversidad cultural era una razón clave para una acción mejor coordinada. Del mismo modo, se subrayó la necesidad de comenzar ya a prepararse para la siguiente fase de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Estas áreas de acción son plenamente coherentes con los objetivos globales de la Agenda Europea para la Cultura y la Estrategia Europa 2020. Un plan de trabajo racionalizado, centrado en un número limitado de prioridades de alto nivel, lograría aportar resultados con un claro valor añadido. La Comisión, por tanto, recomendaría que el nuevo plan de trabajo cubriese las siguientes áreas prioritarias:

- apoyo a la diversidad cultural y al acceso a la cultura;
- patrimonio cultural;
- promoción de la innovación en los sectores cultural y creativo, también a través de los medios digitales, y
- mejora de la gobernanza y la transversabilidad de la cultura.

Estas propuestas, entre otras, serán debatidas al elaborar el próximo Plan de trabajo.

5.3 Métodos de trabajo

El método abierto de coordinación (MAC)

Aunque los Estados miembros están satisfechos con el funcionamiento del MAC, hay varias pequeñas mejoras que podrían hacerse, detectadas por la evaluación externa independiente y la encuesta de la Comisión. Cada proceso del MAC debería tener resultados prácticos y bien definidos y, cuando sea posible, la Comisión encargará estudios que apoyen su trabajo, para reforzar así la base empírica. La duración de los grupos de trabajo del MAC debería ampliarse ligeramente, pasando de un año y medio a dos años, con un total de seis reuniones. Podría mejorarse el aprendizaje entre homólogos a través de la introducción de visitas de estudio durante el MAC.

Diálogo estructurado con la sociedad civil

En consonancia con las recomendaciones de los evaluadores externos, la Comisión tiene previsto continuar manteniendo un diálogo periódico con la sociedad civil, aunque modificará el proceso para permitir que sus contribuciones sean más abiertas, integradoras y flexibles. La Comisión pondrá en marcha un nuevo diálogo estructurado que se centrará en iniciativas específicas y temas relacionados con los del nuevo Plan de trabajo, con un apoyo mínimo a las funciones administrativas. Una vez puesto en marcha, este nuevo diálogo estructurado y sus participantes podrán comunicar sus experiencias a los grupos de expertos MAC pertinentes.

La Comisión también pretende continuar usando los Foros Europeos de la Cultura bienales para dar a conocer los resultados del plan de trabajo a las partes interesadas europeas.

5.4 Uso de los resultados a nivel nacional y europeo

El MAC ha demostrado ser un buen marco para la creación de redes y el aprendizaje mutuo entre las administraciones de la UE, sin embargo, la canalización de las recomendaciones de los grupos de expertos en políticas a nivel europeo y nacional constituye todavía un desafío. Para abordar este problema, una de las prioridades del nuevo Plan de trabajo debe ser difundir los resultados a escala regional, nacional y europea. Mantener conversaciones periódicas con los Estados miembros y los Directores Generales de Cultura de la Comisión acerca de los resultados del MAC también podría resultar útil al efecto.

Algunos Estados miembros también han propuesto reforzar el vínculo entre las prioridades políticas de la UE y los resultados del plan de trabajo. Esto podría conseguirse introduciendo las conclusiones pertinentes del MAC en el orden del día de las reuniones del Consejo y garantizando que las prioridades del plan de trabajo estén claramente integradas en las prioridades de los tríos presidenciales.

6. CONCLUSIÓN

El Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones también están invitados a tomar nota del presente informe.

El Consejo está invitado a utilizar este informe como base para preparar el próximo Plan de trabajo en materia de cultura y a tener en cuenta las propuestas de este informe acerca de los desafíos a los que se ha de hacer frente y la revisión de la organización del trabajo.